



CUARTA CONVOCATORIA PARA MONITORES FACULTAD DE ARTES PERIODO ACADÉMICO 2025-1

La Facultad de Artes en el marco del Acuerdo No. 066 de 2008, expedido por el Consejo Superior y en atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. M412-202500010 de 21 de enero de 2025 expedido por la Vicerrectoría Administrativa, invita a sus estudiantes a participar en la convocatoria para seleccionar monitores bajo la modalidad administrativa.

REQUISITOS GENERALES

- 1) Los contenidos en el artículo 5 del Acuerdo 066 de 2008.
- 2) Ser estudiante regular de la Universidad del Cauca y haber aprobado un semestre.
- 3) Cumplir con el perfil requerido para cada monitoria.
- 4) Promedio de carrera igual o superior a 3.5.
- 5) En caso de presentarse un empate, éste se definirá de acuerdo con la experiencia en monitorias, y disponibilidad horaria del estudiante.

PERFILES MONITORIAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMA MUSICA

UN MONITOR COPISTA: (3 horas semanales)

Estudiante de Música con experiencia en el manejo de programas de edición de partituras, cuya actividad consiste en elaborar y/o editar las partituras de los grupos musicales de mayor amplitud como Banda, Orquesta y Coros. Esta actividad incluye digitación, copia y edición de los materiales que soliciten los docentes directores de dichos conjuntos.

UN MONITOR PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES: (5.5 horas semanales)

Estudiante de Música que realice el registro de las actividades planeadas y desarrolladas por el Departamento de Música así:

- o Registre ante CECAV las actividades a realizar.



- Recopilación y sistematización de toda la información de cada uno de los eventos que, dentro de la proyección e interacción social, el Departamento de Música realizará durante el presente periodo.

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 03 de marzo de 2025

Cierre de la convocatoria: 05 de marzo de 2025

En caso de ser seleccionado enviar al correo: facartes@unicauca.edu.co PANTALLAZO DE SIMCA, en el cual se evidencie las materias matriculadas o en tal caso trabajo de grado, durante el primer periodo académico de 2025 y promedios académicos.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

La inscripción se debe realizar en línea a través de [SIMCA](#), ingresando con su usuario y contraseña, busque menú estudiante, dé clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la(s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias opciones, pero únicamente puede realizar una sola en el semestre tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

JOSÉ HEINER CALERO COBO
Decano Facultad de Artes